



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE GOBIERNO

**1661**

#### *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2023 de aprobación del nombramiento del Presidente del Comité de Expertos para la Transición Energética y el Cambio Climático*

El día 22 de febrero de 2019, el Parlamento de las Illes Balears aprobó la Ley de cambio climático y transición energética, que tiene por objeto el cumplimiento de los compromisos internacionales que emanan del Acuerdo de París mediante el ordenamiento de las acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático en las Illes Balears, así como la transición a un modelo energético sostenible, socialmente justo, descarbonizado, inteligente, eficiente, renovable y democrático.

El artículo 7 de la Ley 10/2019 crea el Comité de Expertos para la Transición Energética y el Cambio Climático como un órgano colegiado que asesora al Gobierno de las Illes Balears en relación con el desarrollo y consecución de los objetivos marcados por la Ley 10/2019, mientras que la disposición final cuarta, de desarrollo reglamentario, de la misma Ley, en su punto 2.a, insta al Gobierno de las Illes Balears a dictar el Reglamento sobre el funcionamiento y la composición del Comité de Expertos.

De acuerdo con el punto 2 del artículo 7 de la Ley 10/2019, el Comité de Expertos está integrado por personas de reconocido prestigio en los campos medioambiental, laboral, energético o de cambio climático, nombradas por el Gobierno de las Illes Balears; este órgano debe estar compuesto por un presidente y un máximo de siete vocales.

El día 12 de enero de 2021 se constituyó el Comité de Expertos para la Transición Energética y el Cambio Climático de las Illes Balears, siendo nombrado como presidente el Sr. Pau de Vilchez Moragues, a propuesta de los miembros del Laboratorio Interdisciplinar del Cambio Climático de la Universidad de las Illes Balears (LINCC). De la labor realizada por el Comité durante estos dos años de funcionamiento destaca la redacción del Informe Anual 2021-2022.

En fecha 20 de febrero de 2023, el Consejo de Gobierno aprobó, mediante el Decreto 5/2023, publicado en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 23, de 21 de febrero de 2023, el Reglamento del funcionamiento y la composición del Comité de Expertos para la Transición Energética y el Cambio Climático. Su entrada en vigor hace que deba constituirse un nuevo Comité.

El artículo 5 del Reglamento, referido a la Presidencia, dispone que la persona que ocupe la Presidencia del Comité debe ser nombrada por el Gobierno de las Illes Balears a propuesta del consejero o consejera competente en materia de cambio climático, conforme al artículo 7.2 de la Ley 10/2019.

El Dr. Pau de Vilchez Moragues, que ha ocupado la presidencia del Comité en esta primera etapa, es el subdirector del Laboratorio Interdisciplinario sobre Cambio Climático de la Universidad de las Illes Balears (LINCC UIB) y profesor de Derecho Internacional Público de la misma Universidad. El LINCC UIB está formado por miembros de los departamentos de Derecho Público, Economía Aplicada, Filosofía y Trabajo Social, Pedagogía Aplicada y Psicología de la Educación, Física, Geografía, Biología, Ciencias Matemáticas e Informática y Química, así como del Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados (IMEDEA), y todos cuentan con una dilatada carrera profesional e investigadora en materia de cambio climático. En concreto, el Dr. Pau de Vilchez ha centrado sus investigaciones en el derecho internacional y la protección del medio ambiente, especialmente en el análisis del cambio climático y el desarrollo normativo y de la gobernanza que se ha producido en este ámbito.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Transición Energética, Sectores Productivos y Memoria Democrática, en la sesión del día 27 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

**Primero.** Aprobar el nombramiento del Sr. Pau de Vilchez Moragues, con DNI \*\*\*\*\*949L, como presidente del Comité de Expertos para la Transición Energética y el Cambio Climático.

**Segundo.** Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

**Tercero.** Disponer que este Acuerdo tenga efectos desde el día siguiente de su publicación.

Palma, 27 de febrero de 2023

**La secretaria del Consejo de Gobierno**  
Mercedes Garrido Rodríguez

